

COMUNICACIÓN ACCESIBLE Y COMPRENSIBLE PARA PERSONAS AUTISTAS EN EL ÁMBITO JUDICIAL

Guía de recomendaciones
en lenguaje claro



2025

Autoría

Nuria Mesa Muñoz

Bárbara Grandi

Paloma Rodrigo Gutiérrez de la Cámara

Confederación Autismo España

Edita

Real Patronato sobre Discapacidad

www.rpdiscapacidad.gob.es

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

www.mdsocialesa2030.gob.es

Cuidado de la edición

Centro Español sobre trastorno del espectro del autismo

www.centroautismo.es

Calle Pajaritos 12, Bajo 1. 28045 MADRID

Tel. 91 556 33 98

info@centroautismo.es

Maquetación

Elia Mervi

Adaptación y validación de la publicación a Lenguaje claro.

Documento adaptado y validado según la Norma UNE-ISO 24495-1 para crear documentos en Lenguaje claro.

Realizado por el Equipo de Validación de Autismo España.

Fecha de elaboración: 2024

Fecha de publicación: Septiembre 2025

NIPO: 234-25-002-6

© PROHIBIDO SU USO COMERCIAL Y CUALQUIER MODIFICACIÓN NO AUTORIZADA.

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD.

Comunicación accesible y comprensible para personas autistas en el ámbito judicial. Guía de recomendaciones en lenguaje claro en lenguaje claro por CENTRO ESPAÑOL SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO, 2025.

Gestionado por la CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA.

Contenidos

Introducción	4
1. El autismo	5
2. Barreras en la justicia para personas con autismo	7
3. La comunicación accesible y comprensible para personas autistas	10
3.1. Características y necesidades comunicativas de las personas autistas	10
3.2. Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación o SAA	13
3.3. Otros recursos para la comunicación accesible	22
4. Recomendaciones para la comunicación accesible y comprensible con personas autistas	28
Bibliografía	31

Introducción

Esta guía da recomendaciones para que las personas que trabajan en los juzgados se comuniquen bien con las personas con autismo y les atiendan mejor.

Para ello, la guía:

1. Explica qué es el autismo.
2. Analiza las barreras que encuentran las personas autistas en la Justicia.
3. Explica las principales necesidades que tienen las personas autistas para comunicarse.
4. Da recomendaciones para que las personas que trabajan en los juzgados y la policía sepan cómo comunicarse bien con las personas autistas.

La Confederación Autismo España ha hecho esta guía para mejorar la vida de las personas autistas y para cumplir con las leyes, sobre todo la Estrategia Española sobre Trastorno del espectro del autismo.

El Centro Español sobre Trastorno del espectro del autismo ha adaptado esta guía a lenguaje claro para que sea accesible y comprensible, y así, cumplir con las leyes.

El Centro Español sobre Trastorno del espectro del autismo investiga sobre el autismo y trabaja con las administraciones públicas para mejorar la vida de las personas con autismo.

1. El autismo

El trastorno del espectro del autismo o autismo es una condición o conjunto de condiciones que afecta al sistema nervioso y al funcionamiento del cerebro. El autismo no es una enfermedad, es una condición que acompaña a la persona durante toda su vida. Las necesidades de las personas autistas cambian a lo largo de sus vidas.

El autismo afecta a:

- La forma de comunicarse y relacionarse con otras personas.

Las personas autistas pueden encontrar barreras para comprender el lenguaje verbal y el **lenguaje no verbal**, o para interpretar las normas sociales.

Lenguaje no verbal: son los gestos, expresiones y otras formas de transmitir información sin hablar.

- A la forma de comportarse y pensar.

Las personas con autismo pueden pensar de forma diferente, tener intereses muy concretos o conductas que se repiten.

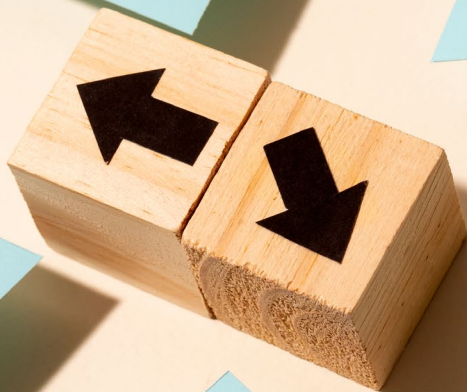
- Y a la forma de procesar los **estímulos sensoriales**.

Por ejemplo, la luz o el sonido.

Estímulos sensoriales: es la información que recibimos a través de los sentidos. Por ejemplo, oído o vista.

El autismo se identifica analizando el comportamiento de las personas según las características que explican los sistemas internacionales de diagnóstico. Por ejemplo, el DSM-5 de la Asociación Americana de Psiquiatría o la CIE-11 de la Organización Mundial de la Salud.

Muchos elementos afectan a las necesidades de las personas con autismo. Por ejemplo, sus capacidades, la edad o su experiencia en la vida. Cada persona con autismo es diferente y tiene necesidades diferentes.



2. Barreras en la Justicia para personas con autismo

Según las leyes, la Administración de Justicia debe garantizar que sus oficinas y los servicios de atención a la ciudadanía son accesibles.

Las oficinas y los procedimientos de los juzgados son muy diferentes a lo que las personas estamos acostumbradas. Por ejemplo, usa un lenguaje técnico que es difícil de comprender.

Según una encuesta que hizo en el año 2022 el **Centro Español sobre Accesibilidad Cognitiva** o CEACOG, 55 de cada 100 personas no comprende cómo funciona la administración pública o la justicia.

Centro Español sobre Accesibilidad Cognitiva: es el centro oficial en España que trabaja por el derecho a comprender la información.

Algunas normas dicen que la Administración de Justicia debe trabajar para ser más accesible y comprensible. Por ejemplo, la *Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030* o el *II Plan Nacional de Accesibilidad Universal* del Gobierno de España.

Existen investigaciones que identifican las barreras que encuentran las personas con autismo para relacionarse con la Administración de Justicia.

Algunas de estas barreras son:



Los juzgados y las comisarías de policía no son lugares amigables para personas con autismo.

Son lugares a los que no están acostumbradas y en los que se resuelven cuestiones importantes sobre sus derechos. Las personas con autismo pueden sentir estrés en ellos.

Además, no son lugares accesibles.

Por ejemplo, en ellos no se controlan los estímulos sensoriales como la luz, el sonido o el paso de personas.

Muchas veces también les resulta difícil orientarse y circular en estos lugares.



Los profesionales de los juzgados y la policía no saben sobre autismo ni cómo tratar a las personas autistas.

Además, como el autismo es una condición invisible, muchos profesionales no saben identificar a las personas autistas y pueden malinterpretar sus comportamientos.



Las normas y los procedimientos de la Justicia son poco conocidas y difíciles de entender.

Las personas autistas pueden encontrar barreras para entender estas normas y participar en las mismas condiciones que otras personas.



La Administración usa un lenguaje técnico difícil de entender.

Algunas personas intentan agradar a la persona con la que hablan incluso cuando no entienden lo que les están diciendo.

En estos casos, la opinión que den puede no ajustarse a lo que piensan de verdad.



No hay muchos sistemas de comunicación disponibles.

Muchas personas autistas se comunican a través de Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación o SAAC.

Los profesionales de la Administración de Justicia no tienen las herramientas necesarias para facilitar la comunicación a través de SAAC..

3. La comunicación accesible y comprensible para personas autistas

3.1. Características y necesidades comunicativas de las personas autistas

Cada persona con autismo es única y diferente, cada persona autista tiene necesidades comunicativas diferentes.

Para crear espacios o elementos accesibles para las personas autistas es muy importante ofrecer herramientas que permitan personalizar la experiencia, es decir, que puedan adaptarse a las necesidades de cada persona.

Para analizar mejor las diferentes necesidades comunicativas de las personas autistas, hay que diferenciar 2 procesos que ocurren durante la comunicación:

- La comunicación comprensiva, que es comprender la información que se recibe.
- Y la comunicación expresiva, que es expresar nuestra opinión o punto de vista.

De esta forma, para que la comunicación sea accesible, debemos garantizar 2 cosas:

- Que la información que se comunica es comprensible y se comunica de forma accesible.

- Y permitir el mayor número de formatos o formas de expresar opiniones.
Muchas personas autistas utilizan SAAC,
otras solo necesitan información en formatos comprensibles.

Cuando una persona se comunica con una persona autista, en las primeras conversaciones debe preguntar por sus necesidades comunicativas y explicarle las formas de comunicación o herramientas de apoyo que tiene disponible.

Para tener estas primeras conversaciones, es importante que las personas conozcan algunas de las necesidades comunicativas que comparten más personas autistas y que pueden ayudarles a tener una buena comunicación.

Por ejemplo, es importante:

- Que el **lenguaje sea claro y directo**.

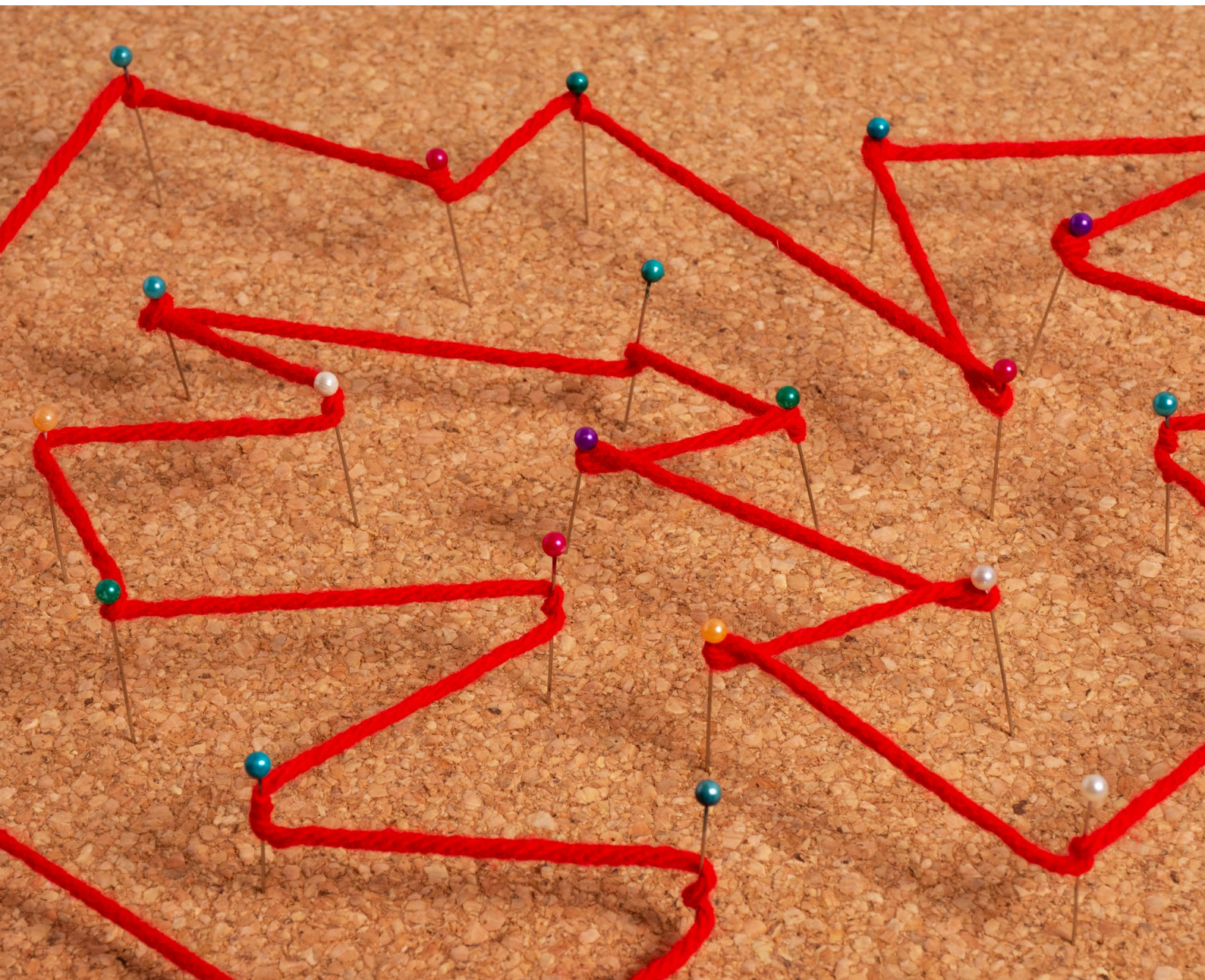
No se recomienda usar frases hechas o palabras con un significado poco claro o que puedan entenderse de varias formas.

- **No tener conversaciones de relleno** que no tengan un objetivo claro.

- Si quieres empatizar con la persona, pregúntale por sus **intereses**.
- Y tener en cuenta el **impacto de los estímulos sensoriales**.

Los estímulos sensoriales, como la luz o el sonido, pueden afectar a muchas personas autistas.

Comunicarse en un espacio en el que no se controla la luz y el sonido puede hacer difícil que muchas personas autistas comprendan la información que les dan.



3.2. Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación o SAAC

Los Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación o SAAC son un grupo estructurado de códigos no verbales que sirven para comunicar por sí solos o acompañados de la voz.

Las personas que usan SAAC son las que encuentran dificultades para comunicarse de forma habitual. Estas dificultades pueden ser puntuales o para siempre.

Hay muchas tecnologías y técnicas que son SAAC. El avance de la ciencia y la tecnología de los últimos años hace que cada día se creen nuevos SAAC.

Los SAAC pueden clasificarse de 2 formas:

1. Según las necesidades de las personas que los usan.

En este caso encontramos:

- Sistemas alternativos de comunicación, que sustituyen al lenguaje hablado. Por ejemplo, los lenguajes de signos.
- O sistemas aumentativos de comunicación, que complementan al lenguaje hablado. Por ejemplo, el lenguaje bimodal, que es el uso del habla y el signo a la vez.

2. Según la necesidad de usar apoyos externos.

En este caso encontramos:

- SAAC sin apoyos externos.
Por ejemplo, los lenguajes de signos.
- SAAC con apoyos externos.
Por ejemplo, los pictogramas para la comunicación.

Incluyen técnicas que apoyan la comunicación de personas que enfrentan diferentes tipos de barreras. Por ejemplo, el braille es un SAAC para personas ciegas y la lectura fácil es un SAAC para personas que enfrentan barreras para comprender la información.

Las leyes en España mencionan los SAAC cuando hablan de las herramientas de la accesibilidad cognitiva. Además, son los SAAC que mejoran la accesibilidad cognitiva de los que más se benefician las personas en el espectro del autismo.

Así pues, los **SAAC que facilitan la comprensión** de la información son un buen recurso para la comunicación accesible y comprensible de las personas con autismo.

Estos son:

1. La lectura fácil.

Es una técnica que crea documentos fáciles de comprender para personas con dificultades para comprender la información escrita, sobre todo personas con discapacidad intelectual.

Es una técnica que incluye muchos requisitos y pasos para crear documentos que sean útiles y comprensibles.

Por ejemplo, un grupo de personas con dificultades para entender documentos escritos debe revisar que el documento se entiende al final.

Por ello, se tarda tiempo en crear documentos adaptados a lectura fácil.

Los requisitos de la lectura fácil explican:

- Cómo debe ser la estructura del documento.
- Qué tipo de lenguaje hay que usar.
- Y cómo hay que presentar el documento.

Inclusion Europe creó la técnica de la lectura fácil en inglés para toda Europa.

Si se siguen las normas de Inclusion Europe, el documento en lectura fácil puede llevar su pictograma.



Pictograma acreditativo de la lectura fácil

En España, la Norma UNE 153101:2018 EX explica cómo crear documentos en lectura fácil en español. La Norma UNE es más estricta que la de Inclusion Europe. Por ejemplo, obliga a que el grupo de personas que comprueba la comprensión del documento lo formen al menos 3 personas .

¿Se puede cambiar o limitar la capacidad jurídica de una persona?

No, todas las personas tenemos plena capacidad jurídica.

La Ley número 8 de 2021 explica que todas las personas tenemos los mismos derechos.

Ya no se puede **incapacitar** a una persona o limitar su capacidad. Todas las personas podemos tomar decisiones sobre nuestras vidas.

Podemos decidir:

- Dónde queremos vivir.
- Si queremos casarnos o formar una familia.
- Si queremos recibir un tratamiento médico.
- Si queremos abrir una cuenta en el banco.
- O si queremos trabajar.

Hay personas que necesitan apoyo para tomar decisiones.

Incapacitar: es la decisión de un juez que quita la capacidad de tomar decisiones sobre su vida a una persona con discapacidad.

¿Qué son los apoyos para la capacidad jurídica?

Son medidas que ayudan a tomar decisiones y a ejercer derechos.

Cada persona con discapacidad necesita apoyos diferentes según sus necesidades.

Los apoyos hacen que las personas con discapacidad puedan vivir su vida en igualdad de condiciones con **dignidad**.

Este apoyo puede ser:

- Una pequeña ayuda.
- Acompañamiento pocas veces a la semana.
- O un representante, que es otra persona que toma las decisiones por la persona con discapacidad porque ésta no puede hacerlo.

Estas medidas de apoyo ayudan a la persona con discapacidad en 1 o varios aspectos de su vida solo.

Hay que respetar las decisiones que las personas toman por sí mismas.

Dignidad: es reconocer que todas las personas merecemos respeto y que nos traten con ese respeto.



Una persona ayuda a otra a entender un documento.

Ejemplo de documento en lectura fácil del Centro Español sobre trastorno del espectro del autismo.

2. Los pictogramas para la comunicación.

Los pictogramas son imágenes que representan lugares, actividades o ideas para transmitir un mensaje de forma simple y clara.

Los pictogramas pueden tener muchas funciones.

Según su función, cada tipo de pictograma tiene una naturaleza y una técnica diferente.

Las principales funciones de los pictogramas son:

- Los **pictogramas que sirven para señalar espacios.**

Se usan en planes de señalización accesible.

Estos pictogramas deben ser comprendidos por el mayor número de personas posible.

Por ello, para usar o crear pictogramas de señalización es importante seguir los requisitos que explican las normas.

Existen muchas normas para usar y crear estos pictogramas.

Algunas de las más importantes son:

- La norma de los pictogramas de seguridad y emergencias, que es la *Norma UNE-EN ISO 7010:2020*.
- La norma que recoge los pictogramas de señalización que ya existen, que es la *Norma ISO 7001:2023*.
- O las normas para crear nuevos pictogramas de señalización.

- **Los pictogramas para la comunicación.**

Este tipo de pictogramas sirven para que las personas se comuniquen, es decir, para que entiendan la información que se traslada y para que puedan expresar su opinión.

Los pictogramas de comunicación son personalizables, es decir, cada persona o grupo de personas puede crear su propio sistema de pictogramas para comunicarse. No se pueden crear pictogramas de comunicación que entiendan todas las personas.

Es importante que los profesionales que atienden a personas que usan pictogramas para comunicarse entiendan esto y se formen para que las personas puedan usar sus sistemas de pictogramas para comunicarse con ellas y ellos.

En España, hay catálogos de pictogramas que las personas pueden usar para crear sus propios sistemas de pictogramas de comunicación. Por ejemplo, el más conocido es el catálogo de ARASAAC , que puedes consultar gratis en su [página web](#).



Ejemplo de pictograma “comer” con código de color verde (acción).



Ejemplo de pictograma “casa” con código de color naranja (sustantivo)

3. Y otros sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.

Hay otros SAAC que sirve para la comunicación comprensible.

El avance de la ciencia y la tecnología de los últimos años hace que cada día se creen nuevos SAAC.

Un ejemplo de otro SAAC que usan muchas personas con autismo es el **lenguaje natural asistido**.

Es una técnica que usa el lenguaje hablado y otros SAAC para facilitar la comprensión y la expresión de opiniones.



3.3. Otros recursos para la comunicación accesible

Los SAAC ofrecen muchas herramientas para la comunicación accesible, pero no todas las personas que enfrentan barreras comunicativas usan SAAC.

Además de los SAAC, existen otras herramientas que mejoran la accesibilidad cognitiva y sensorial en la comunicación con personas autistas.

Algunas de ellas son:

1. El lenguaje claro:

Es toda la comunicación que tiene una estructura, usa un lenguaje y tiene una presentación que hace que el público:

- Pueda encontrar la información que busca.
- Pueda comprender la información que encuentra.
- Y pueda luego usar esa información.

Una comunicación está en lenguaje claro cuando se adapta a las necesidades de su público y puede ser entendida por ellas y ellos.

La norma que explica cómo comunicar en lenguaje claro es la Norma UNE-ISO 24495-1:2024.

El lenguaje claro es así una técnica muy flexible, porque quiere adaptarse a las necesidades de un grupo de personas concreto.

Pero su norma da recomendaciones para comunicarnos en lenguaje claro con un grupo grande de personas del que no conocemos antes sus necesidades. Estas recomendaciones explican cómo estructurar los contenidos, qué tipo de lenguaje usar y cómo presentar el documento.

La comprensión de la información es un proceso muy subjetivo, es decir, hay muchos elementos que afectan a lo que cada persona comprende.

Por ejemplo, su edad, sus estudios o la discapacidad.

Por ello, la técnica del lenguaje claro incluye una última fase de trabajo que se llama validación.



 #AutismoCercaDeTi

Manifiesto por el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo 2024

Autismo, cerca de ti

El autismo es una condición invisible.

Muchas veces no sabemos que convivimos con personas autistas, en los colegios o en nuestros centros de trabajo, entre otros.

Pero las personas autistas existen y representan una parte natural y muy importante de la diversidad de las personas.

En España, hay alrededor de 470 mil personas autistas.

Por ello, en el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo del año 2024** queremos celebrar que están en nuestras vidas.

Las personas autistas tienen mucho que aportar a la sociedad. Sus experiencias, talentos y capacidades son muy valiosas para todas las personas.

Pero también enfrentan **grandes desafíos** para participar en la sociedad en las mismas condiciones por las barreras que se encuentran en su día a día.

Como sociedad, necesitamos comprometernos con la diversidad y la inclusión real. Tenemos que formar parte de la solución a esas barreras.

Algunas de las **soluciones** que defendemos son:

 **Acabar con los falsos mitos relacionados con el autismo.**

Cada persona en el espectro autista es única, con sus propias experiencias, fortalezas y desafíos.

Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
<https://diamundialautismo.com/>



 #AutismoCercaDeTi

Manifiesto por el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo 2024

Autismo, cerca de ti

El autismo es una condición invisible.

Muchas veces no sabemos que convivimos con personas autistas, en los colegios o en nuestros centros de trabajo, entre otros.

Pero las personas autistas existen y representan una parte natural y muy importante de la diversidad de las personas.

En España, hay alrededor de 470 mil personas autistas.

Por ello, en el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo del año 2024** queremos celebrar que están en nuestras vidas.

Las personas autistas tienen mucho que aportar a la sociedad. Sus experiencias, talentos y capacidades son muy valiosas para todas las personas.

Pero también enfrentan **grandes desafíos** para participar en la sociedad en las mismas condiciones por las barreras que se encuentran en su día a día.

Como sociedad, necesitamos comprometernos con la diversidad y la inclusión real. Tenemos que formar parte de la solución a esas barreras.

Algunas de las **soluciones** que defendemos son:

 **Acabar con los falsos mitos relacionados con el autismo.**

Cada persona en el espectro autista es única, con sus propias experiencias, fortalezas y desafíos.

Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
<https://diamundialautismo.com/>

Ejemplo de documento en lenguaje claro de la Confederación Autismo España.

Durante la validación, un grupo de personas parecidas al público que va a recibir la comunicación comprueba que el documento se entiende.

La fase de validación en lenguaje claro no es obligatoria, pero si es muy recomendable.

Por último, la norma del lenguaje claro dice que sus recomendaciones no se han diseñado para comunicaciones en páginas o aplicaciones web, pero pueden usarse como guía para crear información web comprensible.

La lectura fácil y el lenguaje claro pueden parecer técnicas muy parecidas, pero hay diferencias que es importante tener en cuenta.

Estas diferencias afectan a:

- El público que usa cada técnica.

La lectura fácil es para personas que enfrentan grandes barreras para entender la información escrita, sobre todo las personas con discapacidad intelectual.

El lenguaje claro se adapta a las necesidades de cualquier tipo de público, pero no atiende las necesidades concretas de las personas que enfrentan mayores barreras.

Las 2 técnicas crean información accesible y comprensible que puede ayudar a toda la sociedad.

- La norma que explica cómo es la técnica.

La norma de la lectura fácil en España es la Norma UNE 153101:2018 EX y la norma del lenguaje claro es la Norma UNE-ISO 24495-1:2024.

- La técnica y las fases de trabajo.

La técnica de la lectura fácil incluye más pautas y fases de trabajo obligatorias, además de recomendaciones que se pueden o no seguir.

El lenguaje claro solo incluye recomendaciones y algunas de sus fases de trabajo no son obligatorias, ya que su objetivo es adaptarse a su público.

- La fase de validación.

En la lectura fácil, la fase de validación es obligatoria y debe hacerse de una forma concreta.

Por ejemplo, el grupo de validación deben formarlo, por lo menos, 3 personas que enfrentan barreras para comprender la información.

En el lenguaje claro, la fase de validación es recomendable pero no es obligatoria.

- Objetivo y naturaleza de las técnicas.

La lectura fácil es un SAAC que busca completar y acompañar a un documento original.

El lenguaje claro quiere sustituir a documentos en lenguaje habitual y que solo exista una versión.

La lectura fácil y el lenguaje claro son 2 técnicas útiles para crear documentos comprensibles.

Es importante conocer sus parecidos y diferencias para elegir bien cuándo usar cada una:

- La lectura fácil es útil para adaptar documentos importantes que no se espera que se cambien mucho con el tiempo. También es útil para garantizar la inclusión de las personas que enfrentan grandes barreras para la comprensión.
- Y el lenguaje claro sirve para crear documentos rápidos y accesibles. Por ejemplo, documentos de trámite, comunicaciones o documentos urgentes. También, sería importante que las personas que se encargan de atender al público aprendieran a escribir en lenguaje claro para comunicarse.

2. Ajustes en el entorno:

Las personas autistas pueden ser hipersensibles a estímulos sensoriales. Por ejemplo, la luz, el ruido o la relación con otras personas.

Estas personas pueden tener problemas para comprender la información y expresar su opinión si están en lugares donde estos estímulos no se controlan. Por ello, hacer ajustes o adaptaciones en el entorno puede ayudarles a participar en la sociedad.

Algunos ejemplos de adaptaciones en el entorno son:

- Permitir que se regulen las luces.
- Permitir que se regule la temperatura.
- Poder esperar en una sala sin ruidos.
- Permitir que se muevan o aceptar sus **estereotipias**.
- O anunciar antes cuáles son las condiciones del entorno para que las personas puedan llevar sus sistemas de apoyo. Por ejemplo, unos auriculares canceladores de sonido o unas gafas de sol.

Estereotipias:
son movimientos,
posturas o voces
repetitivos.

3. La persona facilitadora procesal:

Es una persona profesional que debe facilitar la comprensión de la información y la expresión de las opiniones y decisiones de las personas con discapacidad en los juzgados.

Debe vigilar que la persona con discapacidad recibe todos los ajustes y apoyos que necesita para participar con garantías en los juicios.

Es importante que estos profesionales sepan sobre autismo y sobre cómo apoyar a las personas con autismo.

Muchas personas con autismo y sus familias creen que sería bueno que la persona facilitadora ayudara a las personas con autismo en todas los trámites con las administraciones públicas, no solo en los juicios.

4. Facilitar que la persona de apoyo acompañe siempre a la persona con autismo:

Muchas personas con autismo y grandes necesidades de apoyo necesitan que su persona de apoyo les ayude para comunicarse. Estar acompañada de su persona de apoyo hace también que la persona con autismo sienta menos estrés ante una situación nueva.

Las persona profesionales que atienden a personas con autismo deben dirigirse siempre a la persona con autismo.

Pueden pedir ayuda a su persona de apoyo si sienten que no se pueden comunicar bien con la persona con autismo.

5. Otros ajustes para garantizar la comunicación:

Algunos ejemplos de otros ajustes para personas autistas que se pueden hacer en los juzgados son:

- **Anticipar la información más importante con el tiempo suficiente.**

Por ejemplo, dar por adelantado información accesible sobre los pasos que se darán en el juicio, sus derechos o los momentos más importantes.

También es bueno que antes de acudir al juzgado se organizara una visita previa para que la persona con autismo pueda familiarizarse con el lugar.

- **Evitar cancelaciones o cambiar citas.**

Sobre todo, si se avisa con poco tiempo.

- **Ofrecer formas diferentes de participar en el juicio.**

Por ejemplo, las leyes permiten participar en juicios a través de videoconferencias.

Esto permite que la persona autista participe en el juicio desde un lugar familiar y cómodo, lo que reduce el estrés y favorece que muchas personas con autismo participen en iguales condiciones.

Es muy importante que los sistemas informáticos que se usen sean accesibles y fáciles de usar.

- **Permitir el uso de objetos reguladores.**

Por ejemplo, los objetos sensoriales.



4. Recomendaciones para la comunicación accesible y comprensible con personas autistas

Como resumen final, ofrecemos unas recomendaciones generales para la comunicación accesible y comprensible con personas autistas:



Pregúntale sobre sus necesidades comunicativas.

Cada persona autista es diferente y tiene necesidades diferentes, pregúntale a ella o a su persona de apoyo para adaptar la comunicación.



Exprésate de forma clara y directa.

No uses palabras con varios significados o con significados difíciles de entender ni frases hechas. Tampoco uses un lenguaje técnico, apóyate en las recomendaciones del lenguaje claro para hacerte comprender.



Da tiempo suficiente para procesar la información.

Da tiempo suficiente antes de continuar con tus preguntas o explicación para favorecer que procese bien la información. Al terminar tu explicación, también puedes pedirle que repita lo que has dicho para comprobar que lo ha entendido.



Anticipa los temas a tratar o preguntas a realizar.

Si hay información importante, es bueno ofrecerla en papel o de forma digital y en lenguaje claro o lectura fácil.



Ofrece diferentes herramientas y recursos de apoyo.

Es importante permitir la mayor personalización para que el mayor número de personas autistas pueda participar. Aunque te comuniques en lenguaje claro, deberías ofrecer otras opciones como la lectura fácil o personal formado que sepa como comunicarse a través de otros SAAC personalizados.

También debes ofrecer el mayor grado de personalización sobre los estímulos del entorno.



Recibe formación suficiente y adecuada sobre autismo y ajustes para personas con autismo.

Para entender bien a las personas autistas en los juzgados, esta formación debería incluir cuestiones como:

1. Qué es el autismo y cuáles son las principales características de las personas autistas.
2. Ajustes razonables de procedimiento para personas con autismo.
3. Necesidades comunicativas de las personas en el espectro del autismo.
4. Qué son los SAAC y cómo utilizarlos.
5. Cómo permitir la comunicación a través de recursos personalizados.



Recuerda que debes dirigirte a la persona con autismo es tu interlocutora. Busca la ayuda de su persona de apoyo solo cuando tengas problemas para comprender lo que dice o para expresarte y ser comprendido.

Bibliografía y normativa

Puedes saber más sobre lo que explica esta guía en publicaciones como las siguientes:

Arky, Beth (2023). *Los problemas del procesamiento sensorial explicados*.

Child Mind Institute. https://childmind.org/es/articulo/problemas-de-procesamiento-sensorial-explicados/#full_article

Carvajal-García, M.H. y Triviño-Sabando, J.R. (2021). Sistema de comunicación por intercambio de imágenes (PECS): Alternativa en la comunicación de niños con autismo. *Revista Polo del Conocimiento* (Edición 58, Volumen 6, Número 5). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7927029.pdf>

Centro Español de Accesibilidad Cognitiva (2022). *Encuesta sobre temas difíciles de entender en España*. Gobierno de España. <https://www.ceacog.es/download/3854/?tmstv=1701763444>

Drager (2009). Aided modeling interventions for children with autism spectrum disorders who require AAC. *Perspectives on Augmentative and Alternative Communication*, 18 (4).

Mesa Muñoz, N., Rodrigo; Rodrigo Gutiérrez de la Cámara, P.; et al. (2024). *Informe de análisis normativo: Norma ISO 24495-1. Plain Language – Part 1: Governing principles and guidelines*. Centro Español sobre Trastorno del Espectro del Autismo.

Rodrigo Gutiérrez de la Cámara, P. y Hernández Layna, C. (2023). *Informe de barreras de acceso a la justicia de las personas con autismo*. Centro Piloto sobre Trastorno del Espectro del Autismo. https://www.autismocastillalamancha.org/wp-content/uploads/2023/10/InformeAccesoJusticia_CentroAutismo-2.pdf

Rodrigo Gutiérrez de la Cámara, P., Vidriales Fernández, R. et. al. (2024). *Informe de Acceso a la Justicia para las personas con Trastorno del Espectro del Autismo: la figura de la persona facilitadora*. Centro Español sobre Trastorno del Espectro del Autismo.

Tamarit, C. J. (1993). *¿Qué son los sistemas de comunicación aumentativa?* Madrid: Trotta.



www.centroautismo.es

C/ Pajaritos 12, Bajo - Oficina 1. 28007 - Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



REAL
PATRONATO SOBRE
DISCAPACIDAD



CENTRO ESPAÑOL SOBRE
TRASTORNO DEL
ESPECTRO DEL AUTISMO